

I. MUNICIPALIDAD DE VALLENAR DIR. DESARROLLO COMUNITARIO **DEPTO. ASESORIA TECNICA**

Vallenar, 1 3 OCT. 2016

DECRETO EXENTO N3338

VISTOS:

- 1.- El Decreto Exento Nº 2679 fecha 02/09/2016 que aprueba Programación celebración Fiestas Patrias"
- 2.- La necesidad de regularizar trámite administrativo;
- 3.- El Decretos 3973 del 31/07/2013 que delega firmar por orden del Sr. Alcalde, y
- 4.- Las atribuciones que me confiere la Ley Nº 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.

DECRETO:

- 1°.- Rectifiquese punto N° 2 del Decreto Exento N° 2679 del 02/09/2016, señalando que el costo total del programa es de \$12.162.333.- I.V.A. e impuesto incluido.
- Las demás cláusulas del presente Convenio se mantienen vigentes y paşarán a formar parte del presente Decreto.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

POR ORDEN DE SR. ALCALDE

NANCY FAREAN RIVEROS

SECRETARIA MUNICIPAL

ADMINISTRADOR (S)

DISTRIBUCION:

- Direc. Asesoría Jurídica
- Dideco (2)
- D.A.F.
- Dirección Control
- Secretaria Municipal
- Arch. Ofic.. de Partes/

RAM/NFR/MSH//YFC/ypc.-